

POLÍTICA / PORTADA / PUEBLOS

En Villarrica mapuches iniciaron proceso para alcanzar el Autogobierno

El Ciudadano · 24 de junio de 2010





En el territorio actualmente conocido como Villarrica, con fecha 24 de junio del año 2010, se ha reunido un grupo de dirigentes de distintas comunidades encabezadas por el Consejo Territorial Mapuche Mallolafken con el objeto de izar la Bandera Nacional Mapuche e iniciar el proceso que los lleve al autogobierno.

En el acta enviada a ***El Ciudadano*** se declara:

Manifestando la plena vigencia de nuestra cultura como Pueblo Mapuche.

Considerando, el gran avance en materia de reconocimiento de derechos a los pueblos indígenas a nivel internacional.

Reconociendo, la importancia de promover y revitalizar la cultura mapuche en todos sus aspectos.

Rescatando, los acuerdos suscritos por diversas organizaciones mapuche de Chile y Argentina el 7 de mayo del año 2002, en el Primer Parlamento Mapuche realizado en Villarrica, los cuales son la carta fundamental que han definido nuestro accionar político.

Recordando y valorando la memoria histórica de nuestros ancestros, quienes lucharon por mantener la libertad y soberanía de nuestro territorio.

Reconociendo y valorando, la lucha permanente de distintas organizaciones mapuche.

Autoafirmando, nuestra pertenencia al Pueblo Mapuche.

Señalando, que como Pueblo Mapuche nos hemos vistos privados de nuestros derechos humanos y libertades fundamentales, lo cual ha permitido que el Estado Chileno haya fomentado y promovido la colonización y enajenación de nuestro territorio y recursos naturales.

Manifestando, que la principal causa de la situación sociocultural, económica y política en que se encuentra nuestro pueblo mapuche, es la conculcación de derechos colectivos.

Convencidos de que el modelo económico neoliberal es atentatorio a la existencia de los pueblos indígenas en general.

Reafirmando, que nuestra cosmovisión, conocimiento y prácticas culturales mapuche garantiza una relación de equilibrio entre ser humano y naturaleza.

Valorando la promulgación y vigencia del Convenio 169 en Chile.

Valorando, el Dictamen N° 22.247 de la Contraloría General de la República del 28 de abril del año 2010, que reconoce el uso de nuestros símbolos identitarios.

Declaramos solemnemente a quienes ejercen la administración del Estado en nuestro territorio y en Chile, a la opinión nacional e internacional lo siguiente:

1.- Con el izamiento de nuestra bandera nacional mapuche, iniciamos el proceso político que nos permita alcanzar el **AUTOGOBIERNO MAPUCHE**, como única vía de alcanzar el ejercicio de derechos reconocidos internacionalmente.

2.- En virtud de lo anterior y basados en el principio de reparación histórica, exigimos la **LIBERACIÓN DE IMPUESTOS** en el más breve aplazo, a todos los integrantes de nuestro pueblo, con el fin de avanzar seriamente y de promover efectivamente el desarrollo económico de nuestras comunidades.

3.- A partir de hoy, se debe iniciar la creación de nuestra **UNIVERSIDAD MAPUCHE**, con el fin de formar profesionales competentes para avanzar en la administración del Autogobierno Mapuche, en todas las áreas del conocimiento.

4.- A partir de hoy exigimos la plena participación en instancias de decisión en el ámbito local y nacional, sean estos municipios, Cores y Congreso Nacional.

5.- Exigimos a las autoridades municipales la implementación en el más breve plazo de la enseñanza del *mapudungun* en todos los establecimientos educacionales de su dependencia.

Por nuestro desarrollo y por el ejercicio de nuestros derechos.

Suscriben:

Marcial Colín Lincolao	Presidente Consejo Territorial Mapuche Mallolafken
Jorge Tropán Colimán	Pdte. Comunidad Wechumilko

Alex Cumián Huenulef	Pdte. Comunidad Rufino Cayulef
Myriam Colín Lincolao	Pdta. Comunidad Marcial Colín Rapimán
Francisco Huilipan	Pdte. Comunidad Juan Huinolpan
Jeannette Caniumilla M.	Pdta. Aso. Urbana Meli Newen
Magaly Calfual Penchulef	Pdta. Comunidad Manuela Huenulef
Ester Millapan H.	Secretaria Kuifi Mapu
Luis Millapan L.	Pdte- comunidad Kuifi Mapu
Ernila Lefihuala C.	Pdta. Comunidad Mapu Mawida
Carlos Calfual M.	Comunidad Pascuala Imihuala
Darío Cabrapan	Pdte. Comunidad Felipe Cayuñir
Juan Curimil Antihuala	Pdte Comunidad Pedro Ancalef
Jaime Cayuñir H.	Pdte. Comunidad Felipe Cayuñir
Alberto Vázquez Caniulef	Pdte. Comunidad Antonio Caniulef
Uberlina Puelpan	Comun. Afunalhue
Sykri Ñancupan A.	Comunidad Epu Leufu
Segundo Caniulef	Pdte. José Luis Caniulef
Jorge Paillacan	Pdte. Comunidad Lucas Paillacan
Daniel Erazo	Comunidad Felipe Curinao
Juan Pablo Huichalaf	Estudiantes Ped. General Básica EIB

El Ciudadano

Fuente: [El Ciudadano](#)